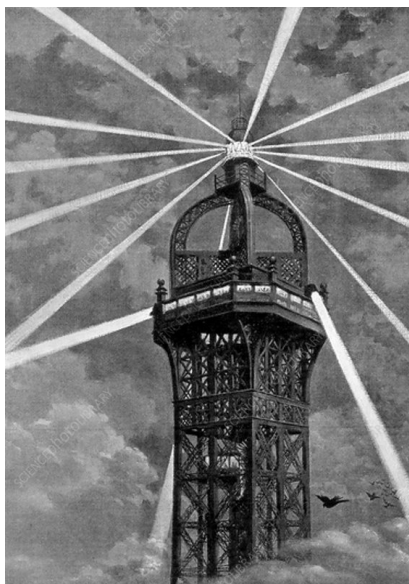


Bases Generales **RADIANTES**



Radiantes de creación y práctica artística en el territorio. Facultad de Bellas Artes-UCM

- **RADIANTE 1: Residencia de Creación Artística, Diseño y Conservación + Restauración Ayllón (Segovia).**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquier de las titulaciones, Máster y Doctorado (ocho becas).
Del 1 de agosto al 25 de agosto (ambos inclusive).
- **RADIANTE 2: Residencia de Creación Artística CIAN - Fabero (León).**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquier de las titulaciones, Máster y Doctorado (ocho becas).
Del 30 de julio al 25 de agosto (ambos inclusive).
- **RADIANTE 3: Residencias de Investigación Artística Impropios-UCM. Experiencias del arte en contextos de exclusión-inclusión social". Monasterio de la Inmaculada Concepción de Loeches (Madrid).**
Estudiantes de Máster y Doctorado (dos becas).
Del 22 al 31 de julio (ambos inclusive).
- **RADIANTE 4: Beca Fundación Venancio Blanco para participar en el XXXII Curso de Dibujo y Escultura. Priego de Córdoba.**
Estudiantes de 3º y 4º de Grado de cualquiera de las titulaciones, Máster y Doctorado.
Del 29 de julio al 7 de agosto (ambos inclusive).

DESCRIPCIÓN

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid ofrece cada año a sus estudiantes una serie de residencias de creación artística en diferentes enclaves del territorio nacional. Estas iniciativas radiantes pretenden por un lado, ampliar la experiencia creativa y de investigación en artes plásticas, mediación, diseño o conservación y restauración del alumnado a entornos y contextos sociales, diferentes a los que habitualmente experimentan en el ámbito de la formación reglada y, por otro, vehicular la transmisión del conocimiento y valores estéticos que encierran cada una de las localidades actuando como llamada de atención que pueda desembocar en transformaciones económicas y/o sociales.

Atendiendo a los grandes retos de desarrollo mundial sostenible y los discursos curatoriales internacionalmente relevantes, las estancias ofrecen a las y los estudiantes la posibilidad de desarrollar y profundizar en su trabajo desde un planteamiento libre, tanto en lo conceptual como en lo procedimental, en espacios que reúnen las condiciones necesarias para estimular el proceso de creación personal en diálogo con diferentes realidades, ámbitos, paisajes y paisanajes, patrimonios (in)materiales, sociales, o medioambientales.

BASES GENERALES

Información específica de cada beca

Los y las interesadas podrán consultar las bases específicas de cada residencia en el siguiente enlace <https://bellasartes.ucm.es/becas>

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Desde el 3 al 10 de julio de 2024, ambos incluidos.

FORMALIZACIÓN

Documentación solicitada:

En el cuerpo del mail:

Datos personales: nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, curso en el que está matriculado.

Enumeración de las residencias en las que tiene interés por orden de preferencia.

Adjunto al mail:

- DNI escaneado ambas caras
- Resguardo de matrícula del curso 2023/2024 o documentación que justifique la vinculación con la Facultad.
- Certificado académico. (Web de la UCM).
- Currículum artístico (entre 500 y 1000 palabras).
- Dossier fotográfico con un máximo de 10 fotografías, de 5-10 trabajos realizados con anterioridad, acompañadas de la ficha correspondiente, que debe contener: título, año, técnica, *statement* de la obra (entre 150 y 300 palabras) y palabras claves.
- Carta de motivación y breve descripción del proyecto a desarrollar en la beca (máximo 500 palabras con imágenes/dibujos)

Dirección de envío:

residenciasbbaa@ucm.es

Asunto del correo:

Nombre + Apellido - Inscripción Residencias artísticas- BBAA- UCM- 2024.

RESOLUCIÓN

Atendiendo a todas las solicitudes presentadas una comisión compuesta por los coordinadores de las respectivas Residencias Artísticas, la Vicedecana de Cultura, Linarejos Moreno, la Vicedecana de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación, Sonia Cabello, y un representante de las/los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, seleccionará a las personas propuestas para participar en cada una de las Residencias; así como a las candidatas en reserva por cada una de ellas.

La resolución se hará pública en la página web de la Facultad de Bellas Artes el viernes 12 de julio y se enviará por correo electrónico a todas las interesadas e interesados.

Si las personas seleccionadas no pudieran realizar la Residencia asignada, deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible a los correos: vesp@ucm.es y residenciasbbaa@ucm.es

COMPROMISO DE LAS/LOS PARTICIPANTES

Las candidatas y candidatos seleccionados deberán cumplir con la normativa de usos de los espacios y la asistencia completa a la Residencia y se comprometerán a participar, con los resultados del trabajo realizado durante su estancia, en las exposiciones que se celebren posteriormente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en esta convocatoria implica la firma de un documento de aceptación de las presentes bases por las partes implicadas.